



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 304/2012.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 300/2012, de fecha 19 de Enero de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 72 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 461 de fecha 19 de Enero de 2012.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a don **GUSTAVO ULISES OSORIO TORRES**, Cedula Nacional de Identidad Nº para que ejerza el comercio de: venta de Frutillas y Frambuesas. en Sector entrada Supermercado Superbony, ubicado en los días 19, 20 y 21 de Enero de 2012.
- 2º **AUTORIZASE el pago de 0,20 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, Nº 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Gustavo Osorio Torres.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / TES / SEC / JBN / ffd.-